

Decreto No Pucón,

1193 13/04/2010

#### Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento № 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN Rut

10,000 DIEZ MIL PESOS

La cantidad de \$ Por concepto de

AYUDA SOCIAL EN DINERO EN EFECTIVO

cha de Pago

13/04/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO		811	13/04/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
111 02 01 000 000	Sum as Iguales	20,000	20,000

#### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			SALES CONTRACTOR OF THE PARTY O		
upuesto Vigente	15,000,000	Mary Control of the C	// C	MPAL		
Comprometido	2,296,800			TOX		
Saldo x Comprometer	12,703,200			Poll		
SECRETARIA	+		ADMIN	HOTOLOGIA II		
MUNICIPAL/Accor	uel		AUIVIII	MOTRACION	1 /	2787

CRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL (5

ADMINISTRADO

DIREC, DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N°

PUCON, 1-8 ABR 2010.

V I S T O S

Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

#### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) ROBERTO ÑANCO PAILLAMAN, C.I. N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 10.000. (Diez mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

CONTROL (5)

- ARCHIVO DIDECO. 1930 13/04/1921 24 04 007 CON

12.703.200

# Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 1- 16ul-2010	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Toberto Domio	Paillomon
CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE NAC.
ESTADO CIVIL 50/Jeao	Pag. Vinulos.
ESCOLARIDAD	ACTIVIDAD CESUM A.
DOMICILIO Comino Veliusa	
PETICION Ayuda en Posojes ido y	mulla a demuca pou 2 pers
PETICION Ayudo en Posojer ido y FOLIO, equivalente en \$10.000 p.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	FIRMA <u></u>

### INFORME SOCIAL

DEPARTAMENTO Cecilio Personales

Asian Social

Asian Social

DEPARTAMENTO
SOCIAL MOTICULO

PUCFORMA DEL PROFESIONAL